



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD Y EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CUENTAS CONSOLIDADAS. CASO AZZAYT

Trabajo Fin de Grado presentado por Sandra Carolina Gaviria Quintero, siendo la tutora del mismo la profesora Amalia Carrasco Gallego.

Vº. Bº. Tutora:

Alumno/a:

D./Dña. Amalia Carrasco Gallego

D./Dña. Sandra Carolina Gaviria Quintero

Sevilla. Junio de 2023



**DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD Y EN
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2022-2023]**

TÍTULO:

CUENTAS CONSOLIDADAS. CASO AZZAYT

AUTOR:

SANDRA CAROLINA GAVIRIA QUINTERO

TUTOR:

D^a. AMALIA CARRASCO GALLEGO

DEPARTAMENTO:

CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

RESUMEN:

El objetivo de este trabajo es indagar en el proceso de consolidación de un grupo de empresas español (AZZAYT) a través de sus cuentas individuales y consolidadas. Analizando cómo la empresa dominante ejerce el control sobre las dependientes, qué reestructuraciones se producen dentro del grupo, qué operaciones realizan entre ellas. Y con esta información proceder a realizar el proceso para obtener las cuentas consolidadas del grupo del ejercicio 2021.

PALABRAS CLAVE:

Cuentas Consolidadas; Reestructuraciones empresariales; AZZAYT; Operaciones intragrupos

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	UTILIDAD DE ELABORAR CUENTAS CONSOLIDADAS	5
3	MARCO NORMATIVO.....	7
4	CASO	11
4.1	AZZAYT.....	11
4.2	Disponibilidad de información.....	11
4.3	Descripción del grupo.....	11
4.3.1	Azzayt SLU.....	13
4.3.2	Almazara Adamuz, SL.....	13
4.3.3	Quintana Luque, SLU	13
4.3.4	Naturproduct2014, SLU.....	14
4.3.5	Olivar Extremadura, SL	14
4.3.6	Oleo Verde, SA.....	14
4.3.7	Azzayt Agroalimentaria SL.....	14
4.4	Métodos de consolidación	15
4.5	Homogeneización previa	16
4.6	Agregación	19
4.7	Eliminaciones	19
4.7.1	Eliminaciones patrimoniales → inversión - patrimonio neto.	19
4.7.2	Eliminaciones de resultados por operaciones internas	24
5	CONCLUSIONES.....	35

1 INTRODUCCIÓN

Los estados contables de una empresa nos permiten conocer de manera individual la imagen fiel de la empresa, podemos ver la situación financiera y los resultados que obtienen a lo largo de cada ejercicio. Pero cuando distintas empresas se unen combinando sus distintas actividades y llegan a formar un grupo donde una de las empresas es la que domina o ejerce control sobre las demás. Es justo en este momento donde la consolidación juega un papel importante a la hora de elaborar los estados contables del grupo.

El objetivo de este trabajo es indagar en el proceso de consolidación de un grupo de empresas español a través de sus cuentas individuales y consolidadas. Analizando cómo la empresa dominante ejerce el control sobre las dependientes, qué reestructuraciones se producen dentro del grupo, qué operaciones realizan entre ellas. Y con esta información proceder a realizar el proceso para obtener las cuentas consolidadas del grupo del ejercicio 2021.

En cuanto a la metodología consistirá en la realización de un caso real tomando como referencia un grupo de empresas dedicadas a la elaboración de aceite de oliva. Decidí elegir el grupo AZZAYT porque aplica la NOFCAC, utiliza un régimen general de tributación, y ha sufrido numerosas reestructuraciones en su perímetro de consolidación. Por lo que todas estas problemáticas hacían que fuese un buen caso para indagar, ampliar conocimientos y enfrentarme a un caso real de consolidación y combinaciones de negocios.

El grupo actualmente conocido como AZZAYT Y DEPENDIENTES desde su nacimiento en 1988 ha estado en continua transformación. Actualmente la dominante es AZZAYT la cual ha ido incrementando, poco a poco su participación en las dependientes hasta tener la totalidad de la participación en todas las empresas excepto en una, en la que ejerce control conjunto, también se produce la salida de una de las empresas del grupo y la incorporación de una nueva. Todo ello, me permitía aplicar el método de integración global, el de puesta en equivalencia, variar el perímetro de consolidación con la salida de una empresa y la entrada de otra. Toda esta problemática me ha ayudado a incrementar mis conocimientos sobre la materia, estudiada en el grado de Finanzas y Contabilidad.

La información por un lado fue obtenida de bases de datos y por otro acudiendo directamente al registro mercantil para poder obtener la mayor información posible. Sin embargo, debido a la dificultad de obtener algunas de las cuentas y a la falta de información en algunas de ellas he tenido que realizar algunas modificaciones en las operaciones realizadas que me permitan exponer con claridad la problemática y en algunos casos añadirle un grado más de dificultad del que ya tenía.

El trabajo se estructura como sigue, después de esta introducción, empezaré analizando la utilidad que tiene la elaboración de las cuentas consolidadas, posteriormente se estudiará el marco normativo teniendo en cuenta la normativa aplicable a nivel nacional para las cuentas individuales como por ejemplo la Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales, PGC, Ley de Impuesto sobre Sociedades entre otras y en cuanto a la normativa para las cuentas consolidadas específicamente se mencionará la NOFCAC. Además, de modo informativo se nombrará la normativa internacional.

2 UTILIDAD DE ELABORAR CUENTAS CONSOLIDADAS

La consolidación es una técnica utilizada para obtener las cuentas anuales de un grupo sin tener en cuenta la personalidad jurídica de cada una de las empresas, de esta forma se presentan las cuentas como una unidad económica única frente a terceros ajenos al grupo. Debemos tener en cuenta que las cuentas individuales presentadas por separado no darían la imagen completa de las distintas actividades realizadas entre las empresas del grupo o se podría llegar a omitir información importante sobre créditos y débitos producidos por las operaciones realizadas entre las distintas empresas. (González Sainza & Hueso Camacho, 2019)

Por lo tanto, cuando se forma una unidad donde una de las empresas ejerce control de forma directa o indirectamente sobre otras empresas está sería la que toma las decisiones sobre las otras empresas y la que tendrá que elaborar las cuentas del grupo, por lo que los estados financieros individuales pierden significación. Pero, es obligatorio que cada una de las empresas pertenecientes al grupo elaboren sus propias cuentas individuales. (Martín Rodríguez & Aguilera Medialdea, 2016)

Podemos decir que existe la necesidad de formular las cuentas anuales consolidadas entre las que se encuentra el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado, el ECPN consolidado, EFE consolidado y la memoria para poder obtener una visión única y global de la situación en la que se encuentra el grupo tanto de manera económica como financiera. Esta información será de gran utilidad tanto para los usuarios con capacidad de decisión, como para los usuarios sin capacidad de decisión pero que les interese evaluar la rentabilidad y el riesgo del grupo. Pero, debemos tener en cuenta que las cuentas consolidadas no tienen memoria por lo que cada año hay que volver a realizar las eliminaciones de años anteriores más la del año que está en curso. (González Sainza & Hueso Camacho, 2019)

La consolidación es importante para evitar la manipulación de la información contable y esto se consigue eliminando los resultados de las operaciones que se realizan de manera interna entre las empresas que forman parte del grupo, entre dichas operaciones se encuentran la compraventa de existencias, los créditos que se puedan llegar a producir entre las distintas empresas, el reparto de dividendos y las operaciones financieras que puedan llegar a surgir. Distinto a las operaciones internas hay que realizar la diferencia de la primera consolidación para poder realizar la eliminación de la inversión – patrimonio neto y también la homogeneización para esta manera poder unificar los distintos criterios contables de cada una de las empresas. Ya que pueden existir entre las distintas empresas diferencias temporales y valorativas.

Por lo tanto, existen distintas razones por lo que la información consolidada resultaría más representativa, ya que esto permite ofrecer información clara entre las operaciones realizadas entre el grupo y el exterior. Ya que las cuentas individuales pueden estar manipuladas o tener sesgada distintas operaciones. Además, en el balance individual de la dominante solo aparece el valor contable de las distintas inversiones financieras que tenga en las sociedades dependiente, pero, esta información no permite saber de qué recursos disponen dichas empresas. (Martín Rodríguez & Aguilera Medialdea, 2016)

De esta forma se conseguiría un resultado del ejercicio acorde a la realidad, también la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad dominante y sus dependientes. En definitiva, es tratar de mostrar como si todas las empresas se

hubiesen fusionado en una única empresa y así poder ofrecer la imagen fiel del grupo y poder conocer la verdadera dimensión de este. (González Sainza & Hueso Camacho, 2019)

3 MARCO NORMATIVO

La obligación de formular las cuentas consolidadas no exime a las sociedades que integran el grupo el tener que formular sus propias cuentas individuales según lo establece la normativa.

Por lo tanto, cada empresa al cierre del ejercicio deberá formular sus cuentas teniendo en cuenta la siguiente normativa española:

- ❖ Código de Comercio (CC)→ En su sección segunda trata sobre las cuentas anuales el art. 34 y ss. Establecen que al cierre del ejercicio el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, las cuales se deben redactar con claridad para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- ❖ Ley de Sociedades de Capital (LSC)→ En su título VII trata sobre las cuentas anuales en el art. 253 y ss. Indica que el plazo máximo para formular las cuentas es de tres meses los cuales serán contados a partir del cierre del ejercicio y también indica el contenido de dichas cuentas.
- ❖ Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales (NECA) → Incluida en la Tercera Parte del PGC, especifica la formulación de las cuentas anuales y establece algunos casos en los que las empresas pueden formular Balance y memoria abreviados, cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas. Siempre y cuando cumplan dos de las tres circunstancias que se establecen durante dos años consecutivos. Además, cabe destacar que las empresas que puedan formular balance y memoria abreviados no tendrán la obligación de formular el ECPN y EFE.
- ❖ Plan General de Contabilidad (PGC)→En la Primera Parte desarrolla el marco conceptual de la contabilidad el cual será de obligado cumplimiento. Los puntos que recoge dicho marco son:
 - Las cuentas anuales las cuales deben ser comprensibles, útil y que muestren la imagen fiel.
 - Los requisitos de la información incluidas en las cuentas anuales los cuales deben ser relevante (útil para tomar decisiones) y fiable (libre de errores materiales y neutral).
 - Los principios contables los cuales son una serie de reglas de aplicación general y obligado cumplimiento.
 - Los elementos de las cuentas anuales.
 - Los criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.
 - Los criterios de valoración.
 - Los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados entre los que se encuentran el CC y legislación mercantil, PGC, normas que establezca el ICAC y otra legislación española que sea aplicable.

En cuanto al desarrollo de las cuentas consolidadas además de la normativa anteriormente mencionada, debemos incluir la siguiente información:

- ❖ Código de Comercio → En su sección tercera establece la presentación de las cuentas de los grupos de sociedades en el art. 42 y ss. Indicando que toda sociedad dominante está obligada a formular las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados.
- ❖ Ley de Sociedades de Capital → En su capítulo IV el art. 18 trata sobre el grupo de sociedades y para poder comprobar que existe grupo remite a los casos establecidos en el art. 42 CC mencionado anteriormente.
En el art. 43 bis delimita el ámbito de aplicación de los dos marcos de información financiera en España tomando como referencia Directivas contables.
- ❖ Plan General de Contabilidad → En los siguientes apartados:
 - NRV 6ª trata sobre las normas particulares sobre el inmovilizado intangible, en su apartado c hace referencia al fondo de comercio el cual deberá ser amortizado durante su vida útil y anualmente se analizará para ver si existe deterioro de valor en este. (*Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.*, 2021, pp. 41-43)
 - NRV 9ª trata sobre los instrumentos financieros. Esta norma se vio afectada por la última modificación del PGC la cual fue realizada en el 2021. Por lo tanto, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo se incluirán en la categoría de valoración de activos financieros a coste. Su valoración inicial equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción. La valoración posterior será por su coste menos las correcciones valorativas por deterioro. (*Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.*, 2021, pp. 46-65)
 - NRV 19ª trata sobre las combinaciones de negocios tratando el ámbito y normas de aplicación, método de adquisición. Establece que se debe identificar la empresa adquirente, la fecha de adquisición, el coste de la combinación de negocios, reconocer y valorar los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos, para finalmente determinar la existencia de fondo de comercio o diferencia negativa. (*Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.*, 2021, pp. 79-88)
 - NRV 21ª trata sobre las operaciones que se realizan entre las distintas empresas del grupo tal y como las define la norma 13. Las distintas transacciones se deberán contabilizar en el momento inicial por su valor razonable y si el precio acordado es distinto al valor razonable se deberá registrar la diferencia para así poder atender a la realidad económica de la operación. (*Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.*, 2021, pp. 89-91)
 - NECA 13ª trata sobre las empresas del grupo y multigrupo, las cuales quedaran vinculadas cuando exista una relación de control de forma directa o indirecta entre ellas. (*Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.*, 2021, p. 101).

- NRV 13ª sobre Impuestos sobre beneficios establece que los impuestos se liquidaran a partir del resultado empresarial según las normas fiscales aplicables. También en su apartado segundo hace referencia a los activos y pasivos por impuesto diferido. En nuestro caso aparecerán por las diferencias temporarias derivadas de las diferencias de valoración contable existentes en las distintas empresas que forman parte del grupo. (*Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.*, 2021)

Las diferencias temporarias se clasificarán en:

- Imponibles: dando lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en los próximos ejercicios.
- Deducibles: dando lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuesto en los próximos ejercicios. (*Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.*, 2021)

Tantos los activos como los pasivos por impuesto diferido deberán ser valorados según el tipo de gravamen que se encuentren vigente. Actualmente, tal y como establece la Ley de Impuesto sobre Sociedades en su artículo 29 el tipo de gravamen será el 25%. (*Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades*, 2014).

- ❖ Ley Impuesto sobre Sociedades → en su capítulo IV trata sobre el régimen de consolidación fiscal. Entendiendo como grupo fiscal al conjunto de entidades residentes en territorio español. En cuanto al tipo de gravamen del grupo fiscal debemos tener en cuenta que existen dos tipos, pero en este caso la empresa utiliza el tipo general. (*Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.*, 2014)
- ❖ Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC):

Son aprobadas por el RD 1815/1991, de 20 de diciembre para facilitar a los grupos empresariales españoles una herramienta útil para informar de su actividad económica tanto dentro como fuera de España. Este RD actualmente está derogado.

La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales administrativas y del orden social, fue la que introdujo en el ordenamiento jurídico español en materia de formulación de cuentas anuales consolidadas el cual se ha venido a llamar el modelo dual contable.

El RD 1159/2010, de 17 de septiembre, se aprueban las NOFCAC y se modifica el PGC aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre y PGC de PYMES aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre.

En su capítulo II regula la obligación de consolidar, los métodos de consolidación y el procedimiento de puesta en equivalencia. En la sección 1ª los artículos del 6 al 9 regula la obligación de consolidar a toda sociedad dominante cuando cumpla las normas que establece el art. 6, la obligación de consolidar y las excepciones. En la sección 2ª los art. 10 y 11 regula los métodos de consolidación. En la sección 3ª los art. 12 y 13 el procedimiento de puesta en equivalencia.

En su capítulo III regula el método de integración global. En la sección 1ª el art. 15 describe el método. En la sección 2ª los art. 16 al 19 regula la

homogeneización. En la sección 3ª el art. 20 regula la agregación. En la sección 4ª los art. 21 al 49 se regulan diferentes subsecciones entre las que se encuentran la eliminación, método de adquisición, socios externos, pérdida de control, etc. (*Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.*, 2021)

- ❖ Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre: modifica el PGC. Hasta el 2015 el Fondo de comercio (FC) no se amortizaba, pero con la entrada en vigor del RD desde el 1 de enero del 2016 se establece que el FC se amortizará durante su vida útil. La vida útil se determinará de forma separada para cada UGE a la que se haya asignado el FC. Se presumirá, salvo prueba en contrario que la vida útil es de diez años y se recupera de forma lineal.

En cuanto a la normativa internacional cabe destacar la siguiente regulación:

- ❖ La Ley 16/2007, de 4 de julio, para modernizar la contabilidad de España con las propuestas recogidas en el Libro Blanco de la contabilidad. Para así conseguir una convergencia con las normativas internacionales de contabilidad adoptadas por la UE. Así las empresas españolas consolidan aplicando los Reglamentos de la Comisión Europea y las que no opten por la aplicación de dichos Reglamentos puedan aplicar de forma gradual normas de consolidación compatibles con las normas internacionales.
- ❖ Las Normas Internacionales de Información Financiera adoptada por la UE ha sido actualizada en octubre del 2022 por motivo de la publicación del Reglamento (UE) 2022/357 de la Comisión de 2 de marzo de 2022 y de la publicación del Reglamento (UE) 2022/1392 de la Comisión de 11 de agosto de 2022, los cuales serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2023. En cuanto a la NIIF 3 su última actualización fue por motivo de la publicación del Reglamento (UE) 2021/2036 de la Comisión de 19 de noviembre de 2021, siendo de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2023. El objetivo de dicha norma es mejorar la relevancia, fiabilidad y comparabilidad de la información sobre las combinaciones de negocios. En cuanto al Fondo de comercio lo regula la NIIF 3, también la NIC nº 36 y nº 38 donde se reconoce como un activo intangible con una vida útil indefinida, por lo tanto, no se amortizará, pero se comprobará de manera anual si tiene deterioro de valor para contabilizar esas pérdidas. La NIIF 9 trata sobre los instrumentos financieros y la NIIF 10 la cual establece principios para la presentación y elaboración de estados financieros consolidados en los casos donde una sociedad tiene el control sobre otras. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el IASB tiene proyectos de investigación en curso los cuales pretende empezar a trabajar antes de la próxima consulta. Los proyectos están relacionados con los activos intangibles, realizar mejoras en el EFE de la NIC 7, la medición de costes amortizados relacionados con la NIIF 9. También está considerando modificar los activos y pasivos financieros, la aplicación del método de interés efectivo a los instrumentos financieros. Además, pretende especificar como una entidad debe contabilizar la venta y arrendamiento de un activo en una entidad de un solo activo, esto se encuentra relacionado con la NIIF 10 y NIIF 16.

4 CASO

PRESENTACIÓN DEL GRUPO

4.1 AZZAYT

Es una empresa española fundada en el año 1988 cuya actividad consiste en la producción, comercialización y distribución de aceites de oliva, tanto a nivel nacional como internacional. Con el paso de los años se ha creado un grupo de empresa consolidado, las cuales desarrollan su actividad en el sector del aceite de oliva. Actualmente el grupo se denomina "AZZAYT Y DEPENDIENTES" donde su principal objetivo es la fabricación y comercialización de aceites, el comercio de aceitunas, cereales y productos agrarios. Además, realizan operaciones inmobiliarias de bienes inmuebles o derechos sobre los mismos y prestación de servicios sobre la gestión y asesoramiento. También, ha adquirido un riguroso compromiso con el medioambiente usando prácticas sostenibles aprovechando los residuos de la aceituna como energía renovable.

4.2 Disponibilidad de información.

Por un lado, se acudió al Registro Mercantil para conocer determinada información, pero la mayor parte de la información ha sido obtenida de las bases de datos que proporciona la Universidad de Sevilla, concretamente del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI).

En dicha base de datos se encuentran depositadas las cuentas de las siguientes sociedades:

- ❖ Azzayt y Dependientes: cuentas consolidadas desde el año 2015 hasta el 2020.
- ❖ Azzayt SLU: cuentas individuales de la empresa dominante desde el año 2011 hasta el 2021.
- ❖ Almazara Adamuz SL: cuentas desde el año 2013 hasta el 2021
- ❖ Oleo verde SL: cuentas desde el año 2006 hasta el 2020

Dado que las demás sociedades no tienen las cuentas individuales incluidas en SABI y para obtener más información de la que viene resumida he accedido a la información que proporciona dicha base de datos en los datos financieros, concretamente los del PGC del 2007 donde aparece más información relacionada con el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, EFE, etc.

Las empresas de las que se obtiene este tipo de información sería:

- ❖ Naturproducto2014 SL
- ❖ Olivar de Extremadura SL
- ❖ Quintana Luque SL
- ❖ Saturnosur SL.

En cuanto a la empresa Azzayt Agroalimentaria SL, se debe tener en cuenta que ha sido constituida el 1 de enero de 2022 por lo tanto, no se encuentran disponible en la base de datos. No obstante, se hablará de ella posteriormente.

4.3 Descripción del grupo

Actualmente la matriz del grupo es AZZAYT SLU, la cual fue constituida el 28 de octubre del 2009 ha adquirido la consideración de dominante por lo que estaríamos ante un grupo vertical, ya que ejerce el control sobre las otras empresas tal y como establece el código de comercio en su art. 42.

Tal y como establece la NOFCAC en su art. 2.1, el grupo estaría obligado a formular las cuentas consolidadas al encontrarse en territorio español. Además, el PGC en su NRV 19ª regula que las empresas deben contabilizar las combinaciones de negocio. En cuanto al impuesto el grupo utiliza el régimen general de tributación.

Por lo tanto, al finalizar el ejercicio 2020 el grupo presenta la siguiente distribución.

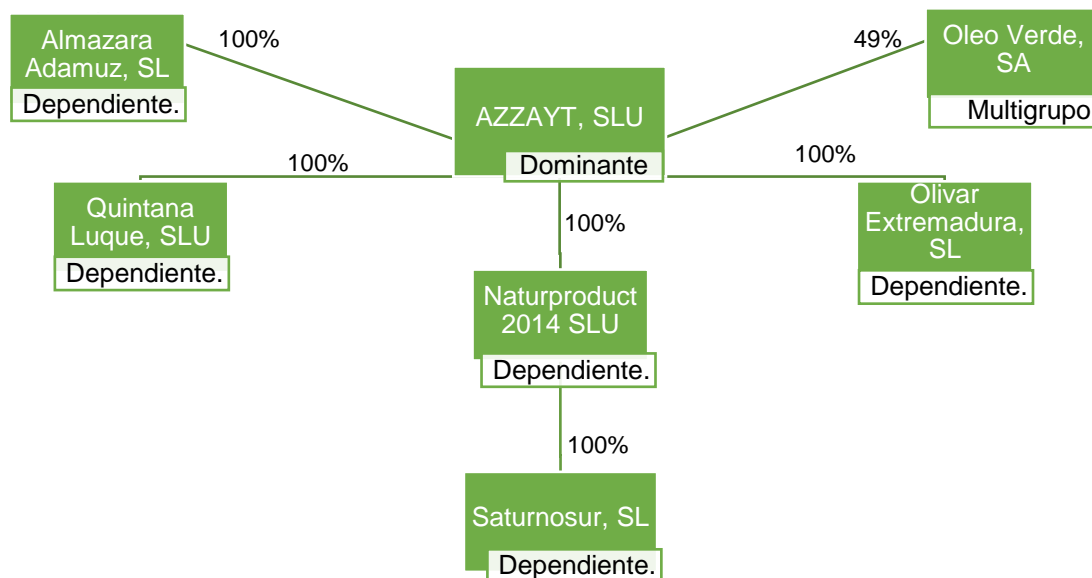


Figura 3.1 Grupo AZZAYT Y DEPENDIENTES

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cuentas Azzayt SLU, 2020)

Según la información proporcionada por las cuentas individuales de Azzayt correspondientes al año 2021 se produce una disminución de los activos por valor de 1.057.792,03€ el cual se ve compensado con el incremento de las inversiones financieras por valor de 1.038.263,32€ ya que se crea una nueva sociedad en la que se tiene el 100% de la participación con el nombre de Azzayt agroalimentaria S.L.

También se produce una reducción en las inversiones en empresas del grupo, dado que se produce la salida de la sociedad Olivar de Extremadura la cual llevaba formando parte del grupo desde el 2014 y se realiza por el coste de dicha inversión el cual fue de 600.000€. Por lo tanto, la situación que presenta el grupo al finalizar el 2021 y con lo que inicia el 2022 sería la siguiente:

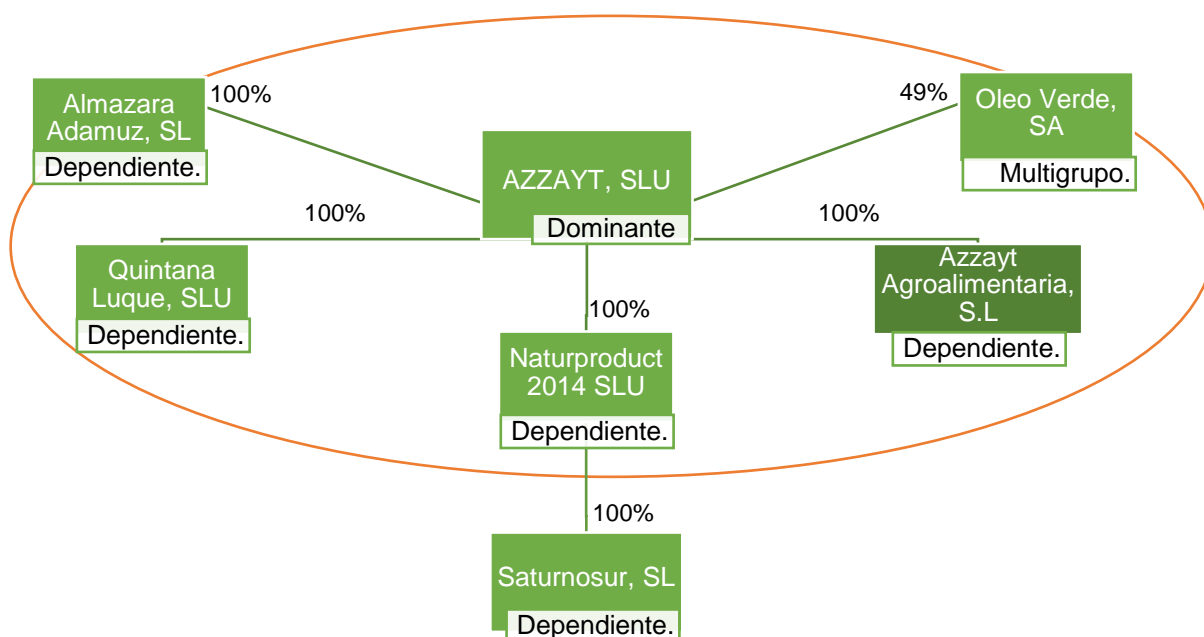


Figura 3.2 Grupo AZZAYT Y DEPENDIENTES

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cuentas Azzayt SLU, 2021, pp. 25, 46, 47)

Sin embargo, cabe destacar que al observar la participación indirecta que Azzayt tiene en Saturnosur llegamos a la conclusión que sus cuentas no tienen una importancia significativa para nuestro caso. Por lo tanto, la eliminamos del perímetro de consolidación.

4.3.1 Azzayt SLU

Empresa constituida el 28 de octubre de 2009, tiene un capital social de 100.000€ compuesto por 2.000 participaciones con un valor nominal de 50€, al 31 de diciembre del 2021 su socio mayoritario es Sadiagla, S.L la cual es la propietaria del 95% lo que correspondería a 1.900 participaciones. Sin embargo, Azzayt se considera la empresa dominante del grupo Azzayt y Dependientes. (Cuentas Azzayt SLU, 2013, p. 53, 2021, p. 49).

Cabe destacar que hasta finales del 2021 Azzayt venía ejerciendo la actividad de venta al por mayor de aceite, sin embargo, dicha actividad será cedida a la empresa Azzayt Agroalimentaria S.L. Por lo tanto, a partir del 2022 será una sociedad holding cuya labor consistirá en la gestión de sus participadas.

4.3.2 Almazara Adamuz, SL

Empresa de nueva constitución el 2 de julio de 2012 en la que Azzayt empieza con un 51% de participación directa con un valor contable de 51.000€. El coste de la inversión equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. (Cuentas Azzayt SLU, 2012, p. 27)

El 26 de enero de 2017 la sociedad adquirió el 49% restante por valor de 872.000€ y se convierte en socio único. (Cuentas Azzayt SLU, 2017)

4.3.3 Quintana Luque, SLU

Empresa constituida el 18 de octubre de 1991. En el año 2013 Azzayt adquiere el 50% de participación directa con un valor contable de 73.682,60€. El coste de la inversión

equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más el coste de la transacción.

El 24 de noviembre de 2015 la sociedad compro a su socio el porcentaje restantes del capital social por valor de 380.000€. Pasando a controlar el 100% de la sociedad. (Cuentas Azzayt SLU, 2015)

4.3.4 Naturproduct2014, SLU

Empresa de nueva constitución el 10 de octubre de 2013. La sociedad suscribe 1.000 participaciones con un valor nominal de 10€ cada una. Por lo tanto, tendría el control del 100% del capital social con un valor de 10.000€.

Además, está empresa tiene el 100% de participación de la empresa Saturnosur, por valor de 3.000€. Por lo tanto, el grupo tendría participación indirecta en la misma. Sin embargo, con la información que contamos podemos deducir que ha sido una empresa creada en el año 2018 y no realiza una gran actividad. Por lo tanto, la eliminamos del perímetro de consolidación. (Cuentas Azzayt SLU, 2013, pp. 42, 43)

4.3.5 Olivar Extremadura, SL

Empresa de nueva constitución el 5 de junio de 2014. La sociedad suscribe 1.000 participaciones con valor nominal de 100€ cada una siendo un total de 100.000€, lo cual representa el 50% del capital social.

El 28 de septiembre de 2017, la sociedad adquirió el 50% del capital social restante por un valor de 500.000€. Convirtiéndose en socio único. Sin embargo, el 23 de diciembre de 2021 deja de forma parte del grupo. (Azzayt y Dependientes, 2021, pp. 16, 38, 39; Cuentas Azzayt SLU, 2014, p. 42,43, 2017, pp. 39, 40)

4.3.6 Oleo Verde, SA

El 5 de abril de 2019 la sociedad adquirió una participación del 49% por un valor de 4.765.000€. De los cuales 2.337.000€ corresponden a la condonación del crédito que tenía concedido y los 2.428.000€ restante serán amortizados durante los próximos 10 años con una cuota de 242.800€/año. (Cuentas Azzayt SLU, 2019, pp. 41, 42)

4.3.7 Azzayt Agroalimentaria SL

Empresa de nueva constitución el día 1 de enero de 2022. Sin embargo, en diciembre del 2021 al cierre del ejercicio la empresa Azzayt adquiere el 100% de la participación tras pasando activos de la dominante. (Cuentas Azzayt SLU, 2021, pp. 25, 46).

Por lo tanto, al cierre del ejercicio del 2020 el grupo presenta los porcentajes de participación que se observan a continuación. Además, la fecha de adquisición y el coste.

Empresa	Participación actual (%)	Fecha Adquisición	Coste total
Almazara Adamuz, SL	100%	01 / 07 / 2012	923.000€
Quintana Luque, SLU	100%	01 / 01 / 2013	453.682,60€
Naturproduct2014, SLU	100%	10 / 10 / 2013	10.000€
Olivar Extremadura, SL	100%	05 / 06 / 2014	600.000€
Oleo Verde, SL	49%	05 / 04 / 2014	4.765.000€
Total			6.751.682,60€

Tabla 3.1. Inversiones en empresas del grupo

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cuentas Azzayt SLU, 2020, p. 41)

Sin embargo, durante el ejercicio del 2021 el grupo ha tenido algunas variaciones y sale del grupo la empresa Olivar de Extremadura, SL y se crea una nueva empresa para entrar a formar parte del grupo. Por lo tanto, al cierre del ejercicio 2021 el grupo presenta la siguiente forma.

Empresa	Participación directa actual (%)	Fecha Adquisición	Coste total
Almazara Adamuz, SL	100%	01 / 07 / 2012	923.000€
Quintana Luque, SLU	100%	01 / 01 / 2013	453.682,60€
Naturproduct2014, SLU	100%	10 / 10 / 2013	10.000€
Oleo Verde, SL	49%	05 / 04 / 2014	4.765.000€
Azzayt Agroalimentaria, SL	100%	31 / 12 / 2021	1.638.969,35
Total			7.790.651,95€

Tabla 3.2. Inversiones en empresas del grupo

Fuente: Elaboración propia a partir de (Cuentas Azzayt SLU, 2021, pp. 25, 46)

4.4 Métodos de consolidación

Teniendo en cuenta los métodos de consolidación que establece la NOFCAC, los métodos de aplicación serán los indicados en el art. 10. A las sociedades dependientes se les aplicará el método de integración global y en cuanto a las sociedades multigrupo al no aplicarse el método de integración proporcional que indica dicho artículo se incluirán a las cuentas consolidadas aplicando el procedimiento de puesta en equivalencia tal y como establece el art. 12.

AZZAYT Y DEPENDIENTES (Azzayt, SLU)			
Sociedad	% Participación		Método de consolidación
Almazara Adamuz SL	100%	Directa	Integración global
Quintana Luque, SLU	100%	Directa	Integración global
Naturproduct2014, SLU	100%	Directa	Integración global
└ Saturnosur, SL	100%	Indirecta	
Olivar Extremadura, SL	100%	Directa	Integración global
Oleo Verde, SL	49%	Directa	Puesta en equivalencia

Tabla 3.2. Método de consolidación

Fuente: elaboración propia a partir de (Cuentas Azzayt SLU, 2020, pp. 2, 22)

4.5 Homogeneización previa

El objetivo es conseguir que las distintas sociedades que se van a consolidar tengan los mismos criterios contables. Por lo tanto, será necesario realizar distintos ajustes para conseguir que los distintos estados financieros sean homogéneos.

Los distintos tipos de homogeneización son:

- ❖ Temporal: todas las empresas que van a consolidar deben tener la misma fecha de cierre del ejercicio. En nuestro caso no es necesario realizar ajustes ya que todas las empresas del grupo tienen la misma fecha de cierre del ejercicio que es a 31 de diciembre.
- ❖ Valorativa: los elementos de activo, pasivo, ingresos y gastos deben ser valorados siguiendo métodos uniformes. En nuestro caso existen diferencias entre los métodos de valoración para la amortización de determinados bienes. Por lo tanto, para poder alcanzar la imagen fiel del grupo a continuación se realizarán los ajustes necesarios, para que todas las empresas sigan el mismo método que sigue la empresa dominante.

En cuanto al inmovilizado Intangible la sociedad dominante Azzayt lo amortiza de manera lineal a 10 años, sin embargo, tanto Almazara Adamuz como Quintana Luque también lo amortizan de forma lineal, pero a 3 años. Dado que solamente la dominante tiene en su activo inmovilizado intangible no hace falta realizar ningún ajuste.

En cuanto al inmovilizado material las cuentas individuales de Azzayt establece unos rangos de años para la amortización. Tanto, Quintana Luque como Olivar de Extremadura siguen esos mismos rangos para la amortización, sin embargo, Naturproduct2014 y Almazara Adamuz amortizan de forma distinta las construcciones que tiene en su activo.

	Información de Azzayt	AZZAYT	Naturproduct2014	Almazara
Construcciones	20 – 50 años	30 años	15 años	35 años
Maquinaria	4 – 20 años	10 años	15 años	10 años
Equipos Informáticos	4 años	4 años	4 años	4 años
Elementos de Transporte	7 – 9 años	9 años	9 años	9 años
Otro inmovilizado	5 – 20 años	15 años	15 años	15 años

Tabla 3.3. Amortización Inmovilizado Material

Fuente: elaboración propia a partir de (Cuentas Azzayt SLU, 2021, p. 28)

En nuestro caso los ajustes que se tendrían que realizar serían: Naturproduct2014 tiene en su activo desde el 1 de enero de 2014 una construcción por valor de 172.440€ la cual amortiza a 15 años y la cuota de amortización sería de 11.496€/año, mientras que la amortización del grupo sería a 30 años por lo que la cuota sería de 5.748€/año. Por lo tanto, existe una diferencia de amortización ya que la empresa estaría amortizando 5.748€/año más de lo que debería. Se tendría que realizar un ajuste en balance y dado que el valor contable es inferior al valor que tiene el grupo existiría una diferencia temporaria imponible surgiendo un pasivo por impuesto diferido de 11.496€ el cual ha ido incrementado todos los años, el último año se compensaría con pérdidas y ganancias por valor de 4.311€ y los 7 años anteriores se llevarían a reservas lo que incrementaría las reservas del grupo en 30.177€. Por otro lado, en la cuenta de pérdidas y ganancias se cierra el saldo de pérdidas y ganancias por 4.311 €, el impuesto sobre beneficio del último año lo que sería 1.437€ y la contrapartida sería un ingreso en la amortización del inmovilizado material lo cual generaría una disminución de dicho gasto.

Balance		DEBE	HABER
↑ Construcciones		45.984,00 €	
↑ Pasivo por Impuesto Diferido			11.496,00 €
↑ Reservas			30.177,00 €
↑ Pérdidas y Ganancias			4.311,00 €
Cuenta PyG		DEBE	HABER
Saldo Pérdidas y Ganancias		4.311,00 €	
Impuesto sobre Beneficio		1.437,00 €	
Amortización Inmovilizado Material			5.748,00 €

Figura 3.3 Homogeneización Naturproduct2014, S.L

Fuente: Elaboración Propia.

Almazara adquirió el 1 de enero de 2021 una construcción por valor de 250.000€ la cual la amortiza a 35 años por lo que la cuota correspondiente es de 7.142,86€/año, mientras que el grupo amortiza a 30 años por lo que la cuota sería de 8.333,33€/año. Por lo tanto, la empresa está amortizando 1.190,48€/año menos de lo que debería. Dado que el valor contable en la individual es mayor que el valor que tiene el grupo la diferencia temporaria sería deducibles por lo que surgiría un activo por impuesto diferido por 297,62€, disminuyen las pérdidas y ganancias en 892,86€ y el valor de la construcción se debe reducir en 1.190,48€. Por otro lado, en la cuenta de pérdidas y ganancias se cierra el saldo

de las pérdidas en ganancias, el impuesto sobre beneficio al ser positivo lo que hará es reducir la cuantía que posteriormente el grupo tiene que pagar y se incrementa el gasto en amortización.

Balance		
	DEBE	HABER
↑ Activo por Impuesto Diferido	297,62 €	
↓ Pérdidas y Ganancias	892,86 €	
↑ Construcciones		1.190,48 €
Cuenta PyG		
	DEBE	HABER
Amortización Inmovilizado Material	1.190,48 €	
Impuesto sobre Beneficio		297,62 €
Saldo Pérdidas y Ganancias		892,86 €

Figura 3.4 Homogeneización Almazara Adamuz, S.L.U

Fuente: Elaboración Propia.

Por otro lado, en lo referente a las existencias Azzayt utiliza el método del coste medio ponderado. Tanto Almazara, Naturproduct2014 y Olivar de Extremadura utilizan el mismo método. Sin embargo, Quintana sigue el criterio FIFO en la valoración de salida de existencia. Si hubiese seguido el mismo método que la dominante el valor de las existencias finales serían 208€ mayor de lo que se refleja en el balance.

Por lo tanto, se tendría que realizar un ajuste el cual se reflejaría en balance incrementando las existencias en él debe por un valor de 208€, dado que el valor contable sería menor que el valor del grupo se generaría un pasivo por impuesto diferido por 52€ e incrementarían las pérdidas y ganancias de Azzayt en 156€. En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias se tiene que cerrar el saldo de pérdidas y ganancias, el impuesto sobre beneficio será de 52€ y se produce una variación de existencias producido por el incremento de las existencias por valor de 208€.

Balance		
	DEBE	HABER
↑ Existencias	208,00 €	
↑ Pasivo por Impuesto Diferido		52,00 €
Pérdidas y Ganancias		156,00 €
Cuenta PyG		
	DEBE	HABER
Saldo Pérdidas y Ganancias	156,00 €	
Impuesto sobre Beneficio	52,00 €	
Variación existencias		208,00 €

Figura 3.5 Homogeneización Quintana Luque, S.L.U

Fuente: Elaboración Propia.

- ❖ Operaciones internas: cuando los importes de las operaciones internas no coincidan o no se hayan registrado. En este caso se tendría que realizar los ajustes necesarios para poder posteriormente realizar la correspondiente eliminación. En nuestro caso, no será necesario realizar ningún ajuste ya que todas las operaciones internas se han realizado de forma correcta.

- ❖ Para realizar la agregación: cuando las empresas del grupo utilicen distinta denominación para referirse al mismo concepto, se deberán hacer ajustes para reclasificar esas cuentas y coincidan con las de las cuentas consolidadas.

4.6 Agregación

Tal y como establece la NOFCAC en su art. 20, para preparar las cuentas consolidadas se realizará la agregación. Sin embargo, previamente se realiza la homogeneización previa, lo que nos permite que todas las empresas que tienen el método de integración global valoren de la misma manera todos sus elementos. Y esto se consigue realizando los distintos ajustes tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias para así poder alcanzar ese equilibrio.

Por lo tanto, después de realizar los ajustes necesarios indicados en el apartado anterior se procede a la suma de las distintas partidas de las empresas Azzayt, Almazara, Quintana y Naturproduct llegando a obtener en el balance un activo y pasivo de 43.138.870,93€. Y en la cuenta de pérdidas y ganancias un resultado del ejercicio de 2.131.278,47€. No se incluyen las cuentas de Oleo Verde debido a que el método de consolidación es por puesta en equivalencia y tampoco se incluyen las de Olivar de Extremadura porque la empresa sale del grupo durante este mismo ejercicio.

4.7 Eliminaciones

4.7.1 Eliminaciones patrimoniales → inversión - patrimonio neto.

La NOFCAC en su artículo 21 indica que la eliminación de la inversión – patrimonio neto compensará los valores contables de los instrumentos de patrimonio de las sociedades dependientes, teniendo en cuenta la participación que tiene la dominante sobre dichas sociedades.

En nuestro caso debemos tener en cuenta que el porcentaje de participación en tres sociedades ha variado a lo largo del tiempo. Teniendo en la primera consolidación un porcentaje inferior al que tiene actualmente.

A continuación, se explicará la eliminación inversión – PN de cada una de las sociedades.

4.7.1.1 Almazara Adamuz, SL

Constituida el 1 de julio de 2012 con un capital social de 100.000€. Se adquiere una participación del 51% con un coste de 51.000€, por lo tanto, no existe diferencia de primera consolidación. El 26 de enero de 2017 se incrementa la participación adquiriendo el 49% restante y pagando por dicha compra un coste de 872.000€. Teniendo en cuenta la fecha de dicha operación considero que los resultados de ese periodo no son significativos, por lo que trataremos esa ampliación como si se hubiese realizado el 1 de enero de 2017.

El 1 de enero de 2017 la empresa sigue teniendo un capital social de 100.000€ y unas reservas por valor de 782.186,08€. En ese ejercicio, la eliminación Inversión – PN nos llevaría a eliminar el capital social, las reservas contra la inversión total que sería 923.000€, surgiendo reservas de sociedades consolidadas y un ajuste en reserva de la dominante.

Las reservas de sociedades consolidadas serían la variación de las reservas desde el año 2012 al año 2017 por el porcentaje de participación inicial, sin embargo, al ser una empresa de nueva constitución en el 2012 no tenía reservas.

$$RSC_{2017} = 782.186,08 \times 51\% = 398.914,90\text{€}$$

El Debe total sería de 882.186,08€ y el Haber total sería de 1.321.914,90€, por lo que la diferencia sería una disminución de las reservas de Azzayt por valor de 439.728,82€.

El ejercicio que estamos elaborando y se verá reflejado en el Excel es el del 2021 por lo tanto, la consolidación será: Eliminar el capital social 100.000€, las reservas que ascienden a 2.454.752,74€ y la inversión 923.000€. Para las reservas de sociedades consolidadas: se tendrá en cuenta las calculadas anteriormente y se le sumará la variación de reservas del año 2017 al 2021.

$$RSC_{2021} = 398.914,90€ + (2.454.752,74 - 782.186,08) = 2.071.481,56€$$

Para el ejercicio 2021, el Debe total es 2.554.752,74€ y el Haber total es 2.994.481,56€. Por lo tanto, la diferencia sigue siendo la disminución de las reservas de Azzayt por valor de 439.728,82€.

Balance	DEBE	HABER
↓ Capital Social	100.000,00 €	
↓ Reservas Almazara	2.454.752,74 €	
↓ Inversión en Almazara		923.000 €
↑ Reservas Sociedades Consolidadas		2.071.481,56 €
↓ Reservas Azzayt	439.728,82 €	
Total	2.994.481,56 €	2.994.481,56 €

Figura 3.6 Eliminación I-PN Almazara Adamuz, S.L

Fuente: Elaboración Propia.

4.7.1.2 Quintana Luque, SLU

El 1 de enero de 2013 se adquiere el 50% de participación. La empresa a dicha fecha tiene un capital social de 147.362€, reservas 385.086€ más el resultado del ejercicio 2012 que fue de 150.681€, teniendo así unas reservas totales de 535.767€. Por lo tanto, el patrimonio neto total es 683.129€.

La participación de Azzayt correspondería al 50% del patrimonio el cual tendría un valor de 341.564,50€ y tiene un coste 73.682,60€. Por lo que surge una diferencia negativa de primera consolidación por valor de 267.881,90€.

El 24 de noviembre de 2015 se realiza una ampliación en la participación adquiriendo el 50% restante y pagando por ello 380.000€. Por lo tanto, el coste total de la inversión es de 453.683€. Teniendo en cuenta la fecha voy a considerar que la empresa realiza la ampliación a finales del 2015.

En el balance de dicho ejercicio se observa que la empresa mantenía la misma cantidad de capital social, las reservas habían incrementado cuyo valor era 611.910€.

Para la eliminación inversión - PN del ejercicio 2015, tenemos que eliminar el capital social, las reservas, la parte proporcional del resultado ($20.657 \times 50\% = 10.328,50€$), la inversión total y surgirán unas reservas de sociedades consolidadas y un ajuste en reservas de la dominante.

Las reservas de sociedades consolidadas será la variación de las reservas del ejercicio 2012 al 2015 por el porcentaje de la participación inicial:

$$RSC_{2015} = (591.253 - 535.767) \times 50\% = 27.743€$$

Las reservas de Azzayt incrementaran debido al ingreso de la diferencia negativa de la primera consolidación 267.881,90€.

Él Debe total es 748.943,50€ y el Haber total es 749.307,50€, por lo tanto, la diferencia producirá una disminución de las reservas de Azzayt por valor de 364€

En cuanto a la consolidación para el ejercicio 2021 el cual se verá reflejado en el Excel se realizará la disminución y por consiguiente la eliminación de las siguientes cuentas: capital social, las reservas la cuales han aumentado y tienen un valor de 1.152.565€, y la inversión. Por otro lado, se vuelve a reflejar en las reservas de Azzayt el incremento debido al ingreso de la diferencia negativa.

Las reservas de sociedades consolidadas serán las del ejercicio 2015 más la parte proporcional del resultado de ese mismo ejercicio, más variación desde el ejercicio 2016 al 2021.

$$RSC_{2021} = 27.743 + 10.328,50 + (1.152.565 - 611.910) = 578.726,50€$$

Para el ejercicio 2021 él Debe total es 1.299.927€ y el Haber total es 1.300.291€, por lo tanto, la diferencia producirá una disminución de las reservas de Azzayt por valor de 364€.

Balance	DEBE	HABER
↓ Capital Social	147.362,00 €	
↓ Reservas Quintana	1.152.565,00 €	
↑ Reservas Sociedades Consolidadas		578.726,50 €
↓ Inversión en Quintana		453.682,60 €
↑ Reservas Azzayt		267.881,90 €
↓ Reservas Azzayt	364,00 €	
Total	1.300.291,00 €	1.300.291,00 €

Figura 3.7 Eliminación I-PN Quintana Luque, S.L.U

Fuente: Elaboración Propia.

4.7.1.3 Naturproduct2014, SLU

Empresa constituida el 10 de octubre de 2013, donde Azzayt tiene desde el principio una participación del 100%. El capital social es de 10.000€ y el coste de la participación es de 10.000€ por lo que no existe ninguna diferencia de primera consolidación.

El resultado del ejercicio 2013 es -2.548€. Para el ejercicio 2021 la empresa sigue teniendo el mismo capital social, las reservas tienen un valor de 106.627€ y el resultado es 27.868€.

Para la consolidación se procede a realizar una disminución y por consiguiente la eliminación del capital social, las reservas y la inversión realizada. En cuanto a las reservas de sociedades consolidadas serán debido a la variación que existe entre el ejercicio 2013 y el 2021. Dado que no existían reservas en el 2013 y se tiene toda la participación, las reservas en sociedades consolidadas será la misma cuantía que las reservas que tiene la empresa.

$$RSC_{2021} = 106.627$$

Por lo tanto, él Debe y el Haber total es 116.627€.

Balance	DEBE	HABER
↓ Capital Social	10.000,00 €	
↓ Reservas Naturproduct	106.627,00 €	
↓ Inversión en Naturproduct		10.000 €
↑ Reservas Sociedades Consolidadas		106.627,00 €
Total	116.627,00 €	116.627,00 €

Figura 3.8 Eliminación I-PN Naturproduct2014, S.L.U

Fuente: Elaboración Propia.

4.7.1.4 Olivar de Extremadura, SL

Constituida el 5 de junio de 2014, donde Azzayt adquiere un 50% de participación, la empresa tiene un capital social de 200.000€ y al finalizar dicho ejercicio la empresa tiene perdidas dado que el resultado es de -2.637€. El coste de la participación es 100.000€ por lo que no existiría diferencia de primera consolidación.

El 28 de septiembre de 2017 Azzayt realiza una ampliación de la participación adquiriendo el 50% restante por valor de 500.000€, en dicha fecha el capital social de la empresa sigue siendo el mismo, las reservas ascienden a 58.883€ y supondremos que el resultado del ejercicio en septiembre es de 256.771€.

Teniendo en cuenta que el resultado a 31 de diciembre de 2017 es de 342.361€ se hará la parte proporcional de los meses que lleva transcurridos hasta la fecha de la ampliación:

$$\text{Resultado septiembre 2017} = \frac{342.361}{12} \times 9 \text{ meses} = 256.771\text{€}$$

La consolidación en el ejercicio 2017 sería disminuir el capital social, las reservas, el 50% del resultado el cual asciende a 128.385€, la inversión por el coste total que es de 600.000€. Van a surgir unas reservas de sociedades consolidadas debido a la variación de reservas desde el ejercicio 2014 al 2017 por el porcentaje de la participación inicial.

$$\text{RSC}_{2017} = 58.883 \times 50\% = 29.441,50\text{€}$$

El Debe total es de 387.268,38€ y el Haber total es 629.441,50€, por lo tanto, la diferencia producirá una disminución de las reservas de Azzayt por valor de 242.173,13€.

En cuanto a la consolidación del ejercicio 2021, la cual se verá reflejada en el Excel, se producirá la eliminación del capital social, las reservas que ascienden a 323.311€, y la inversión total. Vuelven a surgir las reservas de sociedades consolidadas las que incluirán las surgidas en el 2017 más el resultado correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2017 más la variación de reservas que existe del ejercicio 2017 al 2021.

$$\text{RSC}_{2021} = 29.441,50 + 128.385 + (323.311 - 401.244) = 79.893,88\text{€}$$

Por lo tanto, el Debe total es de 523.311€ y el Haber total es de 679.894€. la diferencia hará que surja una disminución de las reservas de Azzayt por valor de 156.582,88€.

Balance	DEBE	HABER
↓ Capital Social	200.000,00 €	
↓ Reservas Olivar	323.311,00 €	
↓ Inversión en Olivar		600.000 €
↑ Reservas Sociedades Consolidadas		79.893,88 €
↓ Reservas Azzayt	156.582,88 €	
Total	679.893,88 €	679.894 €

Figura 3.9 Eliminación I-PN Olivar de Extremadura, S.L.

Fuente: Elaboración Propia.

Sin embargo, dichas eliminaciones no se van a incluir en la hoja de trabajo, debido a que el día 23 de diciembre de 2021 Azzayt vende el 100% de su participación por el valor de adquisición el cual era de 600.000€. La pérdida de control de una sociedad dependiente se llevará a cabo según lo que establece la normativa española más concretamente la NOFCAC en su art. 31. Dado que no existe beneficio o pérdida por la

venta, se deberán realizar los ajustes por el importe de las reservas de sociedades consolidadas que se han generado desde la fecha de adquisición, esto daría lugar a unas pérdidas por enajenación de participaciones y la contrapartida sería a las reservas de la dominante. (*Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.*, 2021, p. 68)

Balance	DEBE	HABER
↓ (PyG) Pérdidas por enajenación de participaciones	79.893,88 €	
↑ Reservas Azzayt		79.893,88 €

Figura 3.10 Salida del Grupo de Olivar de Extremadura, S.L.

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias se debe registrar la pérdida ocasionada por las reservas consolidadas que se habían generado.

Cuenta PyG	DEBE	HABER
S. PyG		79.893,88 €
Pérdidas por enajenación de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo	79.893,88 €	

Figura 3.11 Salida del Grupo de Olivar de Extremadura, S.L.

Fuente: Elaboración Propia

Además, cabe destacar que la venta no supuso un flujo de efectivo como tal, dado que está pendiente de cobro y el derecho de cobro se encuentra en la cuenta de créditos terceros tanto a largo como a corto plazo. Pero, realmente la operación supuso una pérdida para el grupo ya que los resultados que obtuvo Olivar de Extremadura en ese año no se atribuyeron a la empresa dominante y esto podría llevar a reconocer una pérdida mayor por la pérdida de control. (Azzayt y Dependientes, 2021, pp. 37, 38)

4.7.1.5 Oleo Verde, SL

El 5 de abril de 2019, Azzayt adquiere el 49% de participación por un coste de 4.765.000€. Sin embargo, no se realiza ningún desembolso por dicha adquisición, se procede a la condonación de un crédito el cual ascendía a 2.337.000€ y el importante restante de 2.428.000€ se pagará durante los próximos 10 años. A la deuda se le aplica el tipo de interés del mercado, para este ejercicio se llevan pagadas tres cuotas, por lo que en balance aparecen seis cuotas a largo plazo y una a corto plazo. Dicha deuda no se procede a eliminar de las operaciones reciprocas debido a que es una deuda establecida con Sadiagla, S.L empresa vinculada al grupo, pero no perteneciente al perímetro de consolidación. (Cuentas Azzayt SLU, 2021, p. 58)

En la fecha de adquisición el capital social es de 5.833.429€ y las reservas ascienden a 9.211.684,84€. El patrimonio neto total es de 15.045.113,84€, por lo que la participación en dicho patrimonio es de 7.372.105,78€, teniendo en cuenta el coste se produciría una diferencia de primera consolidación de -2.607.105,78€ lo que significaría una diferencia negativa lo cual genera un ingreso o en este caso un incremento de las reservas de Azzayt.

El patrimonio de la empresa a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente: el capital social sigue siendo el mismo, las reservas son de 8.435.517€ y el resultado del ejercicio es 1.500.708,70€.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el método de consolidación para esta empresa es por puesta en equivalencia la consolidación del 2021 sería:

Eliminar la inversión por valor de 4.765.000€, surge por él Debe la cuenta de inversión por puesta en equivalencia por valor de 7.372.105,78€, se incrementarán las reservas de Azzayt por la diferencia negativa de 2.607.105,78€, en cuanto al resultado del ejercicio le correspondería un incremento en la cuenta de pérdidas y ganancias de Azzayt por 735.347,26€ y las reservas de sociedades consolidadas disminuyen 380.322€ debido a que las reservas del 2019 al 2021, por lo tanto se en contraprestación se produce la disminución de por el mismo valor de las inversiones por puesta en equivalencia.

Por otro lado, en la cuenta de pérdidas y ganancias se llevaría al Debe saldo de pérdidas y ganancias por el importe correspondiente a la parte proporcional que le pertenece al grupo por el resultado de dicha sociedad y la contrapartida sería por el Haber a la cuenta de participación en beneficio por puesta en equivalencia.

Balance	DEBE	HABER
↓ Inversión en oleo verde		4.765.000 €
↑ Inver. PEE	7.372.105,78 €	
↑ Reservas Azzayt (Diferencia negativa)		2.607.105,78 €
Total	7.372.105,78 €	7.372.105,78 €
Balance	DEBE	HABER
↑ Inver. PEE (% Rdo)	735.347,26 €	
↓ Inver. PEE (RSC)		380.322 €
↓ RSC PEE (Inver. PEE)	380.322 €	
↑ PyG Azzayt		735.347,26 €
Total	1.115.669,28 €	1.115.669,28 €
Cuenta PyG	DEBE	HABER
S. PyG Azzayt	735.347,26 €	
Participación en Bº PEE		735.347,26 €

Figura 3.12 Eliminación I-PN por Puesta en Equivalencia de Oleo Verde, S.L.

Fuente: Elaboración Propia

4.7.1.6 Azzayt Agroalimentaria, SL

A finales del ejercicio 2021, Azzayt decide pasarle su rama de actividad a una nueva sociedad la cual se encargará de realizar la venta al por mayor de aceite de oliva y el envasado de aceite. La aportación se realiza según el Régimen de fusiones, escisiones, aportaciones no dinerarias establecidas en el Impuesto de Sociedades. Por lo que se constituye la nueva empresa adquiriendo el 100% de participación.

4.7.2 Eliminaciones de resultados por operaciones internas

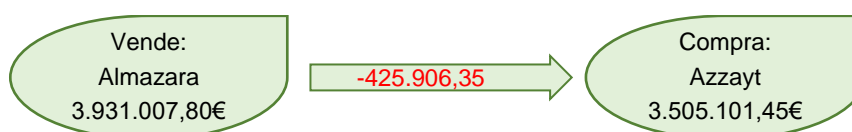
En las cuentas consolidadas es necesario eliminar las operaciones realizadas entre las distintas empresas del grupo tal y como establece la NRV 21ª del PGC. En este caso nos basaremos en las operaciones que se realizan entre las empresas del grupo las cuales son mayoritariamente operaciones con existencias por lo que se debe tener en cuenta que el grupo tributa en el régimen general y esto afectara al resultado. También es importante conocer si esas existencias siguen estando en el almacén para así poder realizar los ajustes necesarios hasta que el resultado se realice frente a un tercero o se produzca la baja de ese activo. Cuando el resultado se realice en un ejercicio posterior en el que se realizó la operación se deberá reconocer contra las reservas de la sociedad vendedora. (*Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.*, 2021, p. 89)

4.7.2.1 Eliminación de resultados por operaciones internas de existencias

Tal y como establece la NOFCAC en su art. 43 se debe eliminar los resultados por operaciones internas de existencias. Considerando dichas operaciones cuando una de las sociedades le compra aprovisionamiento a otra de las empresas que forma parte del grupo. A continuación, se detallarán las compras que se han realizado entre las distintas empresas del grupo y por consiguiente los ajustes que hay que realizar para eliminar esas operaciones. (Martín Rodríguez & Aguilera Medialdea, 2016)

❖ Compras realizadas por Azzayt:

Azzayt le compra a Almazara existencias por 3.505.101,45€, esas existencias tenían un valor de 3.931.007,80€, la venta genera una pérdida de -425.906,35€. Además, las existencias siguen estando en el almacén al finalizar el ejercicio.



Por lo tanto, en el balance se tiene que incrementar las existencias de Azzayt en 425.906,35€ para que tengan el mismo valor a nivel del grupo, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido debido al efecto impositivo ($425.906,35 \times 0,25 = 106.476,59€$) y el restante sería un ingreso por 319.429,76€ en el resultado de Almazara.

Balance	DEBE	HABER
Existencias Azzayt	425.906,35 €	
PyG Almazara		319.429,76 €
Pasivo por ID		106.476,59 €

Figura 3.13 Eliminación compras de Azzayt, S.L

Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias se cierra el saldo de pérdidas y ganancias por 319.429,76€, se produce un incremento en la variación de las existencias de Azzayt por 425.906,35€ y una disminución del ingreso por impuesto diferido por 106.476,59€.

Cuenta PyG	DEBE	HABER
S. PyG Almazara	319.429,76 €	
V. existencias Azzayt		425.906,35 €
Ingreso ID	106.476,59 €	

Figura 3.14 Eliminación compras de Azzayt, S.L

Fuente: Elaboración Propia.

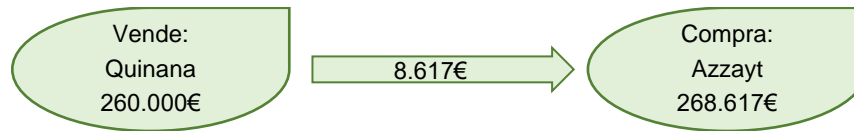
Además, se deben eliminar de la cuenta de pérdidas y ganancias las compras de Azzayt y las ventas de Almazara.

Cuenta PyG	DEBE	HABER
Ventas Almazara	3.505.101,45 €	
Compras Azzayt		3.505.101,45 €

Figura 3.15 Eliminación compras de Azzayt, S.L

Fuente: Elaboración Propia.

Azzayt le compra a Quintana existencias por 268.617€, esas existencias tenían un valor de 260.000€ por lo que se ha producido un beneficio de 8.617€ y continúan en el almacén al finalizar el ejercicio.



En el balance se deberán disminuir las existencias de Azzayt en 8.617€ para que tengan el mismo valor a nivel de grupo, también se va a generar un activo por impuesto diferido por 2.154,25€ debido al efecto impositivo y se disminuye el resultado de Quintana en 6.426,75€.

Balance	DEBE	HABER
Existencias Azzayt		8.617,00 €
PyG Quintana	6.462,75 €	
Activo por ID	2.154,25 €	

Figura 3.16 Eliminación compras de Azzayt, S.L

Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias se disminuye el saldo de pérdidas y ganancias por 6.426,75€, disminuyen la variación de existencias de Azzayt por 8.617€ y se reduce el gasto por impuesto diferido por 2.154,25€.

Cuenta PyG	DEBE	HABER
S. PyG Quintana		6.462,75 €
V. existencias Azzayt	8.617,00 €	
Gasto ID		2.154,25 €

Figura 3.17 Eliminación compras de Azzayt, S.L

Fuente: Elaboración Propia.

También se deberá eliminar de la cuenta de pérdidas y ganancias la compraventa de las existencias, por lo que se va a disminuir las ventas de Almazara (para eliminarlas) y las compras de Azzayt.

Cuenta PyG	DEBE	HABER
Ventas Almazara	268.617,00 €	
Compras Azzayt		268.617,00 €

Figura 3.18 Eliminación compras de Azzayt, S.L

Fuente: Elaboración Propia.

Azzayt le compra a Naturproduct existencias por 384.444,56€, dichas existencias tenían el mismo valor y siguen en el almacén al finalizar el ejercicio.

0 €



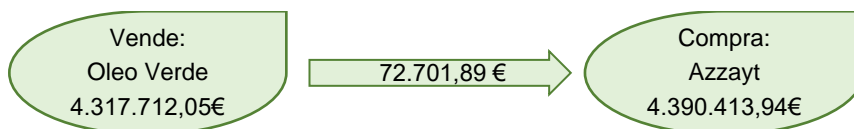
Dado que de la venta no se genera ni pérdida ni beneficio no hay que realizar ningún ajuste en el balance. Sin embargo, en la cuenta de pérdidas y ganancias habría que eliminar las ventas de Naturproduct y las compras de Azzayt.

Cuenta PyG	DEBE	HABER
Ventas Naturproduct	384.444,56 €	
Compras Azzayt		384.444,56 €

Figura 3.19 Eliminación compras de Azzayt, S.L

Fuente: Elaboración Propia.

Azzayt le compra a Oleo Verde existencias por 4.390.413,94€ el valor que tenían era de 4.317.712,05€ por lo que se genera un beneficio de 72.701,89€, al finalizar el ejercicio se había vendido el 60% de las existencias y las restantes continúan en el almacén.



Debido a la venta el 60% del resultado ya se ha realizado, por lo que se tienen que realizar los ajustes por el resultado restante que es de 29.080,76€. Teniendo en cuenta que Oleo Verde realiza el método por puesta en equivalencia los ajustes se realizarán por el porcentaje correspondiente a la participación que se tiene el cual sería $29.080,76 \times 49\% = 14.249,57€$.

En el balance se disminuyen las existencias de Azzayt por 14.249,57€, surge un activo por impuesto diferido de 3.562,39€ por el efecto impositivo y el resultado disminuye por 10.687,18€

Balance	DEBE	HABER
Existencias Azzayt		14.249,57
Activo ID	3.562,39 €	
PyG	10.687,18 €	

Figura 3.20 Eliminación compras de Azzayt, S.L

Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias disminuye la variación de existencias en 14.249,57, el saldo por pérdidas y ganancias disminuye en 10.687,18€ y el gasto por impuesto diferido se reduce en 3.562,39€

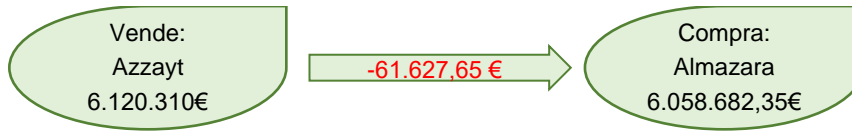
Cuenta PyG	DEBE	HABER
V. existencias	14.249,57 €	
S. PyG		10.687,18 €
Gasto por ID		3.562,39 €

Figura 3.21 Eliminación compras de Azzayt, S.L

Fuente: Elaboración Propia

❖ Compras realizadas por Almazara

Almazara le compra a Azzayt existencias por 6.058.682,35€, el valor de dichas existencias era de 6.120.310€. Por lo tanto, se genera una pérdida de 61.627,65€.



Teniendo en cuenta que al finalizar el ejercicio las existencias ya no están en el almacén el resultado se ha realizado con la venta a terceros, por lo que no hay que realizar ningún ajuste en el balance. Sin embargo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se tiene que eliminar la venta realizada por Azzayt y las compras realizadas por Almazara.

Cuenta PyG	DEBE	HABER
Ventas Azzayt	6.058.682,35 €	
Compras Almazara		6.058.682,35 €

Figura 3.22 Eliminación compras de Almazara, S.L

Fuente: Elaboración Propia

Almazara le compra a Quintana existencias por 1.129.863,27€, el valor de las existencias era de 1.108.863,27€. Por lo que se genera un beneficio de 21.000€.



Al finalizar el ejercicio se habían vendido el 60% de las existencias y el restante continúan en el almacén. Por lo tanto, del beneficio se han realizado 12.600€ y se tendría que realizar los ajustes por los 8.400€ restantes.

En el balance se tienen que disminuir las existencias de Almazara por 8.400€, se genera un activo por impuesto diferido de 2.100€ por el efecto impositivo y los 6.300€ restantes disminuyen la cuenta de resultado de Quintana.

Balance	DEBE	HABER
Existencias Almazara		8.400,00 €
PyG Quintana	6.300,00 €	
Activo por ID	2.100,00 €	

Figura 3.23 Eliminación compras de Almazara, S.L

Fuente: Elaboración Propia

En la cuenta de pérdidas y ganancias disminuye el saldo de pérdidas y ganancias por 6.300€, la variación de existencias se reduce en 8.400€ y se reduce el gasto en 2.100€.

Cuenta PyG	DEBE	HABER
S. PyG Quintana		6.300,00 €
V. existencias Almaza	8.400,00 €	
Gasto por ID		2.100,00 €

Figura 3.24 Eliminación compras de Almazara, S.L

Fuente: Elaboración Propia

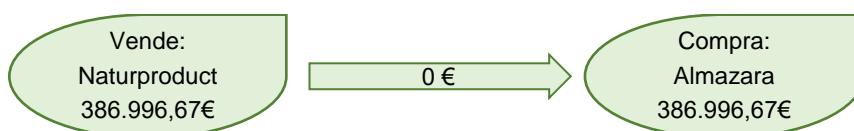
Además, en la cuenta de pérdidas y ganancias también se deberá eliminar las compras de Almazara y las ventas de Quintana

Cuenta PyG	DEBE	HABER
Ventas Quintana	1.129.863,27 €	
Compras Almazara		1.129.863,27 €

Figura 3.25 Eliminación compras de Almazara, S.L

Fuente: Elaboración Propia

Almazara le compra a Naturproduct existencias por 386.996,67€ las cuales tenían el mismo valor y las existencias continúan en el almacén al finalizar el ejercicio.



Dado que no se genera ni beneficio ni pérdida no hay que realizar ningún ajuste en el balance. Sin embargo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se tiene que eliminar las compras de Almazara y las ventas de Naturproduct.

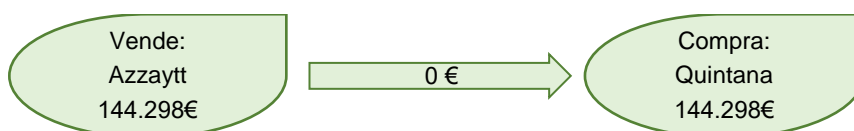
Cuenta PyG	DEBE	HABER
Ventas Naturproduct	386.996,67 €	
Compras Almazara		386.996,67 €

Figura 3.26 Eliminación compras de Almazara, S.L

Fuente: Elaboración Propia

❖ **Compras de Quintana**

Quintana le compra a Azzayt existencias por 144.298€ las cuales tenían el mismo valor y al finalizar el ejercicio continúan en el almacén.

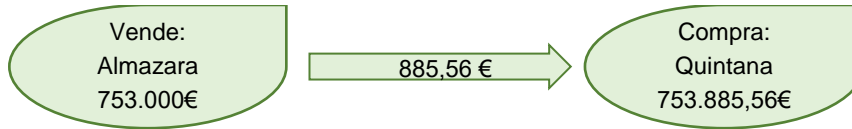


Dado que el beneficio es cero no se tiene que realizar ningún ajuste en el balance, pero si se debe realizar en la cuenta de pérdidas y ganancias para eliminar las compras de Quintana y las ventas de Azzayt.

Cuenta PyG	DEBE	HABER
Ventas Azzayt	144.298,00 €	
Compras Quintana		144.298,00 €

Figura 3.27 Eliminación compras de Quintana Luque, S.L.U*Fuente: Elaboración Propia*

Quintana le compra a Almazara existencias por 753.885,56, las cuales tenían un valor de 753.000€ por lo que se genera un beneficio de 885,56€ y al finalizar el ejercicio en el almacén quedan la mitad de dichas existencias.



Dado que se han vendido la mitad de las existencias ya se ha realizado 442,78€ del beneficio y se tendría que realizar el ajuste por las existencias que continúan en el almacén. En el balance se tendrá que disminuir las existencias en 442,78€ para ponerlas al mismo nivel del grupo y se genera un activo por impuesto diferido por 110,70€ debido al efecto impositivo y el resultado de Quintana disminuye en 332,09€.

Balance	DEBE	HABER
Existencias Quintana		442,78 €
PyG Almazara	332,09 €	
Activo por ID	110,70 €	

Figura 3.28 Eliminación compras de Quintana Luque, S.L.U*Fuente: Elaboración Propia*

En la cuenta de pérdidas y ganancias se reduce el saldo de pérdidas y ganancias en 332,09€, la variación de las existencias de Quintana disminuye 442,78€ y el gasto por impuesto diferido se reduce en 110,70€.

Cuenta PyG	DEBE	HABER
S. PyG Almazara		332,09 €
V. existencias Quintana	442,78 €	
Gasto por ID		110,70 €

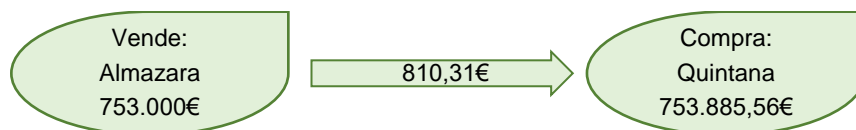
Figura 3.29 Eliminación compras de Quintana Luque, S.L.U*Fuente: Elaboración Propia*

También se debe eliminar las compras de Quintana y las ventas de Almazara.

Cuenta PyG	DEBE	HABER
Ventas Almazara	753.885,56 €	
Compras Quintana		753.885,56 €

Figura 3.30 Eliminación compras de Quintana Luque, S.L.U*Fuente: Elaboración Propia*❖ **Compras de Oleo Verde**

Oleo Verde le compra a Azzayt existencias por 963.306,47€, las cuales tenían un valor de 962.496,16€ por lo que se genera un beneficio de 810,31€, al finalizar el ejercicio las existencias siguen en el almacén.



Dado que se realiza por puesta en equivalencia se realizará el ajuste por la parte correspondiente al porcentaje de participación el cual sería de $810,31 \times 49\% = 297,79\text{€}$. En el balance se va a disminuir la inversión por puesta en equivalencia por dicha cantidad y la contrapartida será a la cuenta de resultado.

Balance	DEBE	HABER
Inversión PEE		297,79 €
PyG	297,79 €	

Figura 3.31 Eliminación compras de Oleo Verde, S.L.

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a la cuenta de pérdidas y ganancias el saldo de dicha cuenta va a disminuir en 297,79 € y se registrarán unas pérdidas por la participación en puesta por equivalencia.

Cuenta PyG	DEBE	HABER
S. PyG		297,79 €
Participación en Bº/Pº PEE	297,79 €	

Figura 3.32 Eliminación compras de Oleo Verde, S.L.

Fuente: Elaboración Propia

4.7.2.2 Eliminación de operaciones internas por Clientes – Proveedores

En cuanto a los clientes y proveedores con empresas del grupo se deberán eliminar dichas partidas, por lo que se tendrá que disminuir los clientes y los proveedores que existen en Azzayt, Almazara y Quintana.

Balance	DEBE	HABER
Clientes Azzayt		513.256,55 €
Clientes Almazara		171.762,45 €
Clientes Quintana		212.081 €
Proveedores Azzayt	540.865,16 €	
Proveedores Almazara	245.670,84 €	
Proveedores Quintana	110.564 €	
Total	897.100,00 €	897.100,00 €

Figura 3.33 Eliminación clientes - proveedores.

Fuente: Elaboración Propia

4.7.2.3 Eliminaciones de créditos y débitos recíprocos

Los créditos y débitos recíprocos que figuran en las cuentas individuales se deberán eliminar íntegramente de las cuentas consolidadas tal y como establece la NOFCAC en su art. 41. En este caso en el activo más concretamente en las inversiones con empresas del grupo los otros activos financieros que aparecen son de un derecho de cobro que tiene Quintana Luque por 1.198.928€ y Almazara por 226.635,88€. La sociedad que tiene la deuda es Azzayt. Por lo tanto, los ajustes se realizarán en el

balance disminuyendo el valor de dichas partidas para dejarlas a cero. (*Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.*, 2021)

Balance	DEBE	HABER
↓ Inversiones empresas del grupo (Otros activos financieros) de Quintana		1.198.928 €
↓ Inversiones empresas del grupo (Otros activos financieros) de Almazara		226.638,88 €
↓ Deuda empresas del grupo de Azzayt	1.425.566,88 €	

Figura 3.34 Eliminación créditos y débitos.

Fuente: Elaboración Propia

4.7.2.4 Variación y reparto de reservas y Resultado

Las reservas solo se produce una variación debido a la homogeneización de Naturproduct lo cual hace que las reservas aumenten en 30.177€, por lo que se tendrán que eliminar y llevarlas a las reservas consolidadas y se hará con el siguiente ajuste en balance.

Reparto de Reservas		
Balance	DEBE	HABER
↓ Reservas Naturproduct	30.177 €	
↑ RSC		30.177 €

Figura 3.35 Reparto de reservas.

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto al resultado se producen las siguientes variaciones:

Almazara cierra el ejercicio con un resultado de 720.864,80€ se produce una disminución de 892,86€ por la homogeneización y de 6.300€ por la eliminación de operaciones internas por lo que el resultado final es de 713.671,94€.

Quintana cierra el ejercicio con un resultado de 288.754€ y se produce un incremento de 156€ por la homogeneización y una disminución de 332,09€ por la eliminación de operaciones internas por lo que el resultado final es de 288.577,91€.

Naturproduct cierra el ejercicio con un resultado de 27.868€ y se produce un incremento de 4.311€ por la homogeneización por lo que el resultado final es de 32.179€.

Dado que de las tres empresas mencionadas anteriormente se tiene el 100% de la participación y no se realiza reparto de dividendos se procederá a la eliminación de los resultados y se dará de alta en el resultado de las cuentas de sociedades consolidadas.

Reparto Resultado		
Balance	DEBE	HABER
↓ Resultado Almazara	713.671,94 €	
↓ Resultado Quintana	288.577,91 €	
↓ Resultado Naturproduct	32.179,00 €	
↑ Resultado Pª Salida de Olivar		79.893,88 €
↑ Resultado Sociedades consolidadas		954.534,97 €
Total	1.034.428,85 €	1.034.428,85 €
Cuenta PyG	DEBE	HABER
S. PyG		1.034.428,85 €
S. PyG	79.893,88 €	
S. PyG Grupo	954.534,97 €	
Total	1.034.428,85 €	1.034.428,85 €

Figura 3.36 Reparto de resultado.

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a Oleo verde debemos recordar que en la figura 3.12 al realizar la eliminación por primera consolidación las reservas habían disminuido por lo que las reservas en

sociedades consolidadas se vieron afectas lo que hizo que también disminuyera la inversión por puesta en equivalencia. Posteriormente en la figura 3.31 se observa la variación que se produce en la cuenta de resultado debido a la eliminación de una de las operaciones realizadas con otra de las empresas del grupo. Por lo tanto, el reparto se ha ido realizando con los ajustes mencionados anteriormente, dado que iban afectando a la cuenta del activo de inversión por puesta en equivalencia.

Después de realizar todos los ajustes necesarios obtenemos los estados contables consolidados en el que se incluyen las distintas empresas que forman parte del grupo, se consigue obtener en el balance un Activo total y Pasivo, Patrimonio neto de 42.793.479€ y un resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias de 3.082.071,81€, el cual se puede observar en el Anexo. Además, se incluyen las cuentas individuales de la empresa dominante del grupo.

5 CONCLUSIONES

El objetivo del trabajo es indagar en el proceso de consolidación que realiza el grupo a través de sus cuentas individuales y consolidadas, poder analizar cómo la empresa matriz del grupo ejerce el control sobre las dependientes, ver las reestructuraciones que se producían en el grupo, las operaciones que se realizan entre ellas. Y con toda esta información realizar el proceso para obtener las cuentas consolidadas del grupo para el ejercicio 2021

Después de estudiar las cuentas de cada una de las empresas que forman parte del grupo AZZAYT, puedo destacar la complejidad de todas las reestructuraciones que se están llevando a cabo en el grupo. También, la complejidad de la normativa dado que el tratamiento de dos adquisiciones de inversiones en patrimonio se trata de forma diferentes antes y después del control. El valor de la inversión realizada por puesta en equivalencia, aunque no se proceda a la agregación de las cuentas, se ha de ajustar por todas las operaciones realizadas entre esta sociedad y las demás empresas que forman parte del grupo, para poder obtener el valor consolidado.

En definitiva, la información consolidada nos ofrece la información de un grupo como si fuera una sola empresa, por tanto, todas las operaciones realizadas entre ellas desaparecen. Su utilidad se observa en la simple lectura de las cuentas consolidadas, que refleja la imagen fiel del grupo como si fuera una sola unidad.

Teniendo en cuenta la problemática que presentaba el grupo por las variaciones que ha ido realizando a lo largo de los años y que mis conocimientos sobre la materia eran los adquiridos en clase por lo tanto me faltaban muchas cosas por aprender, esto hizo que se incrementara las limitaciones y no poder introducir la problemática del EFE y ECPN al trabajo. Sin embargo, la dedicación junto con las horas de tutorías y la ayuda del material bibliográfico han sido fundamentales para desarrollar el trabajo. Gracias a todo esto he podido adquirir más conocimiento sobre la materia y espero poder seguir ampliando mis conocimientos en el futuro, dado que pretendo realizar el Máster en Auditoría y Contabilidad Avanzada.

Ahora puedo decir que cumplí los objetivos que tenía cuando decidí realizar mi Trabajo de Fin de Grado. No ha sido un trabajo fácil de realizar puesto que requería muchas horas de dedicación ya que a medida que leía las cuentas de las distintas empresas iba ampliando la información, pero dicha información tenía que ponerla en orden para encontrarle algún sentido y saber que camino seguir. Además, las horas de estudio para poder entender y realizar las distintas operaciones que no sabía realizar.

En definitiva, me ha servido muy positivamente la realización del trabajo ya que me ha ayudado a aclarar las ideas sobre qué camino seguir en cuanto a mi formación académica.

Bibliografía

- Azzayt y Dependientes. (2021). *Memoria Consolidadas 2021. Cuentas Almazara Adamuz SL. 2015.pdf.* (s. f.).
- Cuentas Almazara Adamuz SL. 2021.pdf.* (s. f.).
- Cuentas Azzayt SLU. (2012). *Memoria Azzayt 2012.*
- Cuentas Azzayt SLU. (2013). *Memoria Azzayt 2013.*
- Cuentas Azzayt SLU. (2014). *Memoria Azzayt 2014.*
- Cuentas Azzayt SLU. (2015). *Memoria Azzayt 2015.*
- Cuentas Azzayt SLU. (2017). *Memoria Azzayt 2017.*
- Cuentas Azzayt SLU. (2019). *Memoria Azzayt 2019.*
- Cuentas Azzayt SLU. (2020). *Memoria Azzayt 2020.*
- Cuentas Azzayt SLU. (2021). *Memoria Azzayt 2021. Cuentas Oleo Verde 2014.pdf.* (s. f.).
- Cuentas Oleo Verde 2020.pdf.* (s. f.).
- Cuentas Quintana Luque 2017.pdf.* (s. f.).
- González Sainza, J., & Hueso Camacho, Y. (2019). *Consolidación contable.* CEF.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.* (2014).
- Martín Rodríguez, J. G., & Aguilera Medialdea, J. J. (2016). *Manual de consolidación contable y fiscal* (Tercera Edición). CISS.
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.* (2021).
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.* (2021).
- Recursos electrónicos A-Z.* (s. f.), de <https://guiasbus.us.es/az.php?a=s&p=1>
- Registro mercantil—Corpme Web Institucional—Corpme.* (s. f.). Corpme Web Institucional. Recuperado 26 de junio de 2023, de <https://www.registradores.org/el-colegio/registro-mercantil>
- Sabi—Inicio.* (s. f.), de <https://sabi-r1.bvdinfo.com/version-20230105-3378-0/home.serv?product=SabiNeo&>

Anexos: CUENTAS CONSOLIDADAS 2021

BALANCE DE SITUACIÓN	TOTAL
ACTIVO	
A) Activo no corriente	11.550.960,42 €
I Inmovilizado intangible	15.647,19 €
3. Patentes, licencias, marcas y similares	13.583,19 €
8. Otro inmovilizado intangible	2.064,00 €
II Inmovilizado material	1.850.078,80 €
1. Terrenos y construcciones	859.561,90 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	990.516,90 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos	- €
III Inversiones inmobiliarias	- €
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.368.802,60 €
1. Instrumento de patrimonio	1.641.969,35 €
7. Inversión por puesta en Equivalencia	7.726.833,25 €
V Inversiones financieras a largo plazo	300.330,00 €
2. Créditos a tercero	300.000,00 €
5. Otros activos financieros	330,00 €
VI Activos por impuesto diferido	16.101,83 €
VII Deudas comerciales no corrientes	- €
B) Activo corriente	31.242.518,62 €
I Activos no corrientes mantenidos para la venta	- €
II Existencias	13.682.190,32 €
1. Comerciales	11.338.392,57 €
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	355.102,85 €
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	355.102,85 €
4. Productos terminados	282.730,72 €
a) De ciclo largo de producción	282.730,72 €
6. Anticipos a proveedores	1.705.964,18 €
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.682.009,85 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13.210.314,61 €
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	436.341,00 €
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12.773.973,61 €
3. Deudores varios	4.865,00 €
5. Activos por impuesto corriente	120.682,35 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.346.147,89 €
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	- €
V Inversiones financieras a corto plazo	917.984,88 €
1. Instrumento de patrimonio	42.679,55 €
2. Créditos a empresas	150.000,00 €
5. Otros activos financieros	725.305,33 €
VI Periodificaciones a corto plazo	- €
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	960.333,57 €
1. Tesorería	960.333,57 €
Total, activo (A + B)	42.793.479,04 €
A) Patrimonio neto	12.779.978,60 €

A-1) Fondos propios	12.774.889,14 €
I Capital	100.000,00 €
1. Capital escriturado	100.000,00 €
III Reservas totales (1+2+3+4)	9.488.054,71 €
	AZZAYT 7.081.364,65 €
5. Reserva Sociedades Consolidadas	2.406.690,06 €
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	- €
V Resultados de ejercicios anteriores	- €
VI Otras aportaciones de socios	99.663,17 €
VII Resultado del ejercicio	3.082.081,80 €
VIII (Dividendo a cuenta)	- €
IX Otros instrumentos de patrimonio neto	- €
A-2) Ajustes por cambios de valor	- €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.089,46 €
B) Pasivo no corriente	7.721.386,34 €
I Provisiones a largo plazo	- €
II Deudas a largo plazo	6.205.879,77 €
2. Deudas con entidades de crédito	6.191.586,77 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero	14.293,00 €
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.395.785,49 €
IV Pasivos por impuesto diferido	119.721,08 €
C) Pasivo corriente	22.297.203,55 €
I Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	- €
II Provisiones a corto plazo	- €
III Deudas a corto plazo	10.179.480,09 €
2. Deudas con entidades de crédito	10.172.316,09 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero	7.164,00 €
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	232.797,97 €
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.884.925,49 €
1. Proveedores	9.814.317,97 €
a) Proveedores a largo plazo	1.100.497,69 €
b) Proveedores a corto plazo	8.713.820,28 €
3. Acreedores varios	1.530.328,54 €
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	51.696,00 €
5. Pasivos por impuesto corriente	51.878,14 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	43.269,32 €
7. Anticipos de clientes	393.435,52 €
VI Periodificaciones a corto plazo	- €
VII Deuda con características especiales a corto plazo	- €
Total, patrimonio neto y pasivo (A + B + C)	42.793.479,03 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	96.652.136,46 €
a) Ventas	96.134.154,28 €
b) Prestaciones de servicios	517.982,18 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	560.369,32 €
4. Aprovisionamientos	-87.605.970,11 €
a) Consumo de mercaderías	-74.072.085,15 €
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-13.150.327,43 €
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 316.224,57 €
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	- 67.332,96 €
5. Otros ingresos de explotación	- 99.689,09 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.000,00 €
b) Subvenciones de explotación incorporada al resultado del ejercicio	787,50 €
c) Ingreso por impuesto diferido	- 106.476,59 €
6. Gastos de personal	- 1.300.039,78 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 1.116.786,48 €
b) Cargas sociales	- 183.253,30 €
7. Otros gastos de explotación	- 4.456.773,35 €
a) Servicios exteriores	- 4.405.091,07 €
b) Tributos	- 32.270,54 €
c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	- 27.339,08 €
f) Gastos por impuesto diferido	7.927,34 €
8. Amortización del inmovilizado	- 450.604,30 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	7.816,44 €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	26.014,90 €
b) Resultados por enajenación y otras	26.014,90 €
13. Otros resultados	- 40.089,35 €
14. Participación en Beneficio/Pérdidas por Puesta en Equivalencia	735.049,47 €
A) Resultado de explotación (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	4.028.220,61 €
14. Ingresos financieros	45.869,64 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	34.174,06 €
a1) En empresas del grupo y asociadas	3.845,06 €
a2) En terceros	30.329,00 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	11.695,58 €
b1) De empresas del grupo y asociadas	11.478,69 €
b2) De terceros	216,89 €
15. Gastos financieros	- 243.401,56 €
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	- 72.018,36 €
b) Por deudas con terceros	- 171.383,20 €
17. Diferencias de cambio	- 16.814,58 €
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	- 79.893,88 €
Pérdidas por enajenación	- 79.893,88 €
B) Resultado financiero (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	- 294.240,38 €
C) Resultado antes de impuestos (A + B)	3.733.980,23 €
20. Impuestos sobre beneficios	- 651.898,42 €
D) Resultado del ejercicio (C + 19)	3.082.081,81 €

Anexos: CUENTAS INDIVIDUALES AZZAYT 2021

ACTIVO	31/12/2021
A) Activo no corriente	8.207.131,18 €
I Inmovilizado intangible	15.647,19 €
3. Patentes, licencias, marcas y similares	13.583,19 €
8. Otro inmovilizado intangible	2.064,00 €
II Inmovilizado material	97.628,65 €
1. Terrenos y construcciones	28.367,36 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	69.261,29 €
III Inversiones inmobiliarias	- €
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7.790.651,95 €
1. Instrumento de patrimonio	7.790.651,95 €
V Inversiones financieras a largo plazo	300.000,00 €
2. Créditos a tercero	300.000,00 €
VI Activos por impuesto diferido	3.203,39 €
VII Deudas comerciales no corrientes	- €
B) Activo corriente	12.308.434,10 €
I Activos no corrientes mantenidos para la venta	- €
II Existencias	6.370.206,96 €
1. Comerciales	4.725.731,54 €
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	330.473,32 €
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	330.473,32 €
3. Productos en curso	- €
4. Productos terminados	205.692,83 €
a) De ciclo largo de producción	205.692,83 €
6. Anticipos a proveedores	1.108.309,27 €
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.393.831,14 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.904.456,22 €
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	3.904.456,22 €
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	513.256,55 €
5. Activos por impuesto corriente	96.412,35 €
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	879.706,02 €
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	- €
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	- €
V Inversiones financieras a corto plazo	175.624,33 €
1. Instrumento de patrimonio	14.180,00 €
2. Créditos a empresas	150.000,00 €
5. Otros activos financieros	11.444,33 €
VI Periodificaciones a corto plazo	- €
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	368.771,67 €
1. Tesorería	368.771,67 €
Total, activo (A + B)	20.515.565,28 €

PASIVO	
A) Patrimonio neto	5.856.456,61 €
A-1) Fondos propios	5.856.456,61 €
I Capital	100.000,00 €
1. Capital escriturado	100.000,00 €
2. (Capital no exigido)	- €
II Prima de emisión	- €
III Reservas totales (1+2+3+4)	4.566.575,9€
1. Legal y estatutaria	20.000,00 €
2. Otras reservas	4.371.473,41 €
4. Reserva de capitalización	175.102,50 €
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	- €
V Resultados de ejercicios anteriores	- €
VI Otras aportaciones de socios	99.663,17 €
VII Resultado del ejercicio	1.090.217,53 €
VIII (Dividendo a cuenta)	- €
IX Otros instrumentos de patrimonio neto	- €
A-2) Ajustes por cambios de valor	- €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	- €
B) Pasivo no corriente	4.452.473,05 €
I Provisiones a largo plazo	- €
II Deudas a largo plazo	3.056.687,56 €
2. Deudas con entidades de crédito	3.056.687,56 €
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.395.785,49 €
IV Pasivos por impuesto diferido	- €
V Periodificaciones a largo plazo	- €
VI Acreedores comerciales no corrientes	- €
VII Deuda con características especiales a largo plazo	- €
C) Pasivo corriente	10.206.635,62 €
I Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	- €
II Provisiones a corto plazo	- €
III Deudas a corto plazo	2.933.526,24 €
2. Deudas con entidades de crédito	2.933.526,24 €
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.658.364,85 €
V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.614.744,53 €
1. Proveedores	4.586.161,52 €
a) Proveedores a largo plazo	1.100.497,69 €
b) Proveedores a corto plazo	3.485.663,83 €
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	540.865,16 €
3. Acreedores varios	408.601,47 €
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	16.655,86 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9.750,05 €
7. Anticipos de clientes	52.710,47 €
VI Periodificaciones a corto plazo	- €
VII Deuda con características especiales a corto plazo	- €
Total, patrimonio neto y pasivo (A + B + C)	20.515.565,28 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31/12/2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	49.226.754,20 €
a) Ventas	49.123.982,98 €
b) Prestaciones de servicios	102.771,22 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	98.097,07 €
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	- €
4. Aprovisionamientos	- 46.132.825,69 €
a) Consumo de mercaderías	- 45.596.597,03 €
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	- 323.920,69 €
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 144.975,01 €
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	- 67.332,96 €
5. Otros ingresos de explotación	6.000,00 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.000,00 €
6. Gastos de personal	- 301.644,85 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 235.785,87 €
b) Cargas sociales	- 65.858,98 €
7. Otros gastos de explotación	- 1.220.826,66 €
a) Servicios exteriores	- 1.175.007,07 €
b) Tributos	- 16.774,34 €
c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	- 29.045,25 €
8. Amortización del inmovilizado	- 133.752,80 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	- €
10. Excesos de provisiones	- €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	- 2.121,10 €
b) Resultados por enajenación y otras	- 2.121,10 €
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	- €
13. Otros resultados	- 13.435,19 €
A) Resultado de explotación (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	1.526.244,98 €
14. Ingresos financieros	11.478,69 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	11.478,69 €
b1) De empresas del grupo y asociadas	11.478,69 €
15. Gastos financieros	- 126.994,00 €
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	- 63.844,51 €
b) Por deudas con terceros	- 63.149,49 €
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	- €
17. Diferencias de cambio	- 141,88 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	- €
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	- €
B) Resultado financiero (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	- 115.657,19 €
C) Resultado antes de impuestos (A + B)	1.410.587,79 €
20. Impuestos sobre beneficios	- 320.370,26 €
D) Resultado del ejercicio (C + 19)	1.090.217,53 €